

El Estudiante Libre

Periódico Quincenal

ORGANO OFICIAL DE LA "ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA"

Número 35

Director: Juan F. Pazos
Secret. de Redacción: Lorenzo S. Mussio
Administrador: Mario J. Genta

MONTEVIDEO, MAYO 15 DE 1923

Precio del ejemplar: \$ 0.02

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN "Asociación de los Estudiantes de Medicina"
URUGUAY, 778 - Teléfono: 3251. - Central

Concurso y designación directa

Desde hace mucho tiempo se discute con gran entusiasmo cual es el mejor método para designar a los que deben ocupar un puesto técnico cualquiera, ya sea en los servicios de la A. P. N., ya en el cuerpo docente de la Facultad; mucho se ha discutido, pero una falta absoluta de sentido práctico ha hecho que quienes debían resolver el asunto se alejaran de la solución más sana para adoptar normas que son fuente de grandes e irreparables perjuicios. Y decimos falta de sentido práctico porque la solución más justa es al mismo tiempo la más sencilla y la que menos trabajos ocasiona.

Los métodos de designación que se han empleado hasta ahora son la designación directa y el concurso de pruebas.

El primero de estos métodos, que desgraciadamente para todos, es el que más en boga está, es también el que menos garantías ofrece, tanto para los aspirantes al cargo, como para los futuros alumnos, en el caso de que se dispute una cátedra, o para los futuros pacientes en el caso de que se discuta un cargo en la A. P. N.

Para las mismas personas que deben efectuar la designación por nombramiento directo, este sistema es el peor de todos, pues si bien les permite favorecer a un amigo en espera de que este

les retribuya el regalo, son en cambio, objeto de constantes presiones y petitorios de parte de las personas que con ellos tienen alguna influencia.

Esto que afirmamos no es por desgracia «pura teoría»; es, por el contrario lo común, lo de todos los días; en la designación directa impera el inmoral muñequismo y el deseo de crear agradecidos que ayuden a mantener la situación privilegiada de que se goza. Las camarillas, los irrompibles círculos que se forman constantemente en el seno de los concejos universitarios no tienen otro fin que el de llevar a la práctica el viejo refrán que dice «hoy por tí, mañana por mí». Nada les importa a los que esos círculos componen que la enseñanza sufra las nefastas consecuencias de sus politiquerías; nada les importa renegar de su verdadero rol y olvidar que no están en esos puestos para hacer su Agosto sino con una misión mucho más elevada; cuando llega el momento de poder favorecer al amigo, aún en perjuicio de los altos intereses que les fueron confiados, dejan la rectitud de lado, como cosa inútil, y adelante!

Cuando una persona honesta se ve en el duro trance de tener que decidir con su voto el nombramiento de un profesor, por ejemplo, pesan en su ánimo tan solo las razones únicas que deben

prevalecer en una elección; solo ha de fijarse en los méritos del aspirante al cargo y si alguna tortura experimenta, es el temor de no elegir bien; pero prácticamente se agrega a ese tormento otro mayor; los individuos sin escrúpulos que saben servirse de sus amistades con fines deshonestos asaltarán a la persona que debe emitir su voto para influir en él; se valdrán de todos los medios posibles, lo adularán, le ofrecerán compensaciones, excitarán solapadamente sus antipatías, lo hostigarán continuamente, y no es difícil que rindan una ciudadela tan mal defendida contra semejantes armas. En esta clase de luchas se entrega el malo por interés y el bueno por debilidad.

Y bien; todos estos muñequismos, todas estas porquerías (llamemos a las cosas por su nombre) tienen un enemigo formidable en el sistema de asignación por concurso; en el concurso se juzga sobre pruebas a la vista; en él existe el control de lo material que no se puede destruir, y en él el tribunal dictamina bajo la censura de la opinión general.

Se dirá que un miembro deshonesto del tribunal de concurso puede igualmente hacer sus fechorías en él; pero no hay que olvidar que esa clase de gente hace sus enjuagues a la sordina, cuando puede hacerlos sin levantar mucha polvareda, pero no cuando su desvergüenza había de manifestarse con toda claridad, como sucedería en el concurso, en el que el cotejo de los postulantes hace surgir al triunfador aún antes de que el tribunal dicte su fallo y en el que tam-

bién cada miembro tiene que dar, naturalmente, las razones de su voto.

Aparte de todas las pasiones malsanas que fomenta y mantiene el sistema de nombramiento directo, hay otras consideraciones que obligan a mirarlo como inaceptable.

En efecto, el interés de la enseñanza exige que las cátedras sean ocupadas por la persona más capaz, y eso es muy difícil de conseguir con el nombramiento directo, pues por más buena voluntad que se ponga, siempre la selección deberá restringirse al reducido grupo de los ya conocidos, eliminándose en esta forma a muchos que valen, quienes sin el concurso no tendrán oportunidad de hacerse conocer.

De esta manera, el nombramiento directo establece el imperio de la «familia»; todo se hace en casa y con los de casa; el estímulo al trabajo y al estudio desaparece y es suplantado en los «flexibles» por la sumisión; la puerta está casi cerrada al mérito; pero una ganzúa puede abrirla y eso es lo que muchas veces sucede.

Se dice que el concurso es malo, que tiene mil inconvenientes. Es verdad, los tiene; pero el sistema de designación directa es peor. No hay sistema de control de méritos que sea perfecto; pero entre los que existen el concurso es el menos malo; tiene por lo pronto la inmensa ventaja de ser una prueba abierta a todo el que se crea con condiciones para desempeñar un cargo; no elimina a ningún candidato y los pone a todos en iguales condiciones; si puede influir

CARDIOSINA GALIEN

(Opoterapia cardiaca)

Indicaciones

INSUFICIENCIAS Cardíacas
constitucionales (débiles, cardíacos, distróficos, hipofísicos). INSUFICIENCIAS CARDÍACAS SUB AGUDAS o CRONICAS. Miocarditis degenerativas post infecciosas y tóxicas - - - - -

PREPARADO EN LOS

• Laboratorios Galien •

Sección Medicamentos Opoterápicos

PROFESORES:

Bocage, Bujalance y Capra

FARMACEUTICOS

PAYSANDÚ, 1783

MONTEVIDEO

Garayalde Hermanos

Instrumentos de Cirujía,

Accesorios de Laboratorio,

Productos del Dr. Grubler, Leipzig

Drogas y Productos Químicos,

Especialidades Farmacéuticas.

URUGUAY, 1072 al 1076

en él el factor casualidad, todos se hallan igualmente expuestos; por otra parte, disminuye considerablemente la posibilidad de manejos indecorosos, y los miembros del tribunal se hallan en espléndidas condiciones para resistir las acometidas que se les llevan en forma de recomendaciones y pedidos. En el concurso es la aptitud del aspirante la que decide el resultado y el tribunal no hace más que constatar hechos; en la designación directa, los encargados de efectuarla son los que lo hacen todo.

Con estas consideraciones tantas veces repetidas desde estas columnas, terminamos la rápida ojeada sobre los sistemas de asignación; no nos hemos conformado con el examen teórico del problema, sino que también hemos investigado los resultados que ha dado su solución en uno u otro sentido; y la realidad ha confirmado la bondad de nuestra prédica constante en favor del concurso.

Sin embargo, las autoridades de la Facultad no quieren convencerse y persisten en el equivocado camino del «nombramiento a dedo». Nosotros combatimos sus prácticas erróneas con argumentos irrefutables; pero no se nos escucha; de nada valen nuestras razones ni el empeño que ponemos en lograr el triunfo de las aspiraciones estudiantiles; solo cuando siente el mal en carne propia, alguno que otro empieza a pensar que podemos tener razón. Y sucede el milagro de que vengan a nuestro campo los que antes estuvieron frente a nosotros.

Pero como nada es eterno, la situación cambiará y el concurso triunfará definitivamente sobre los otros sistemas de provisión de cargos; nosotros trataremos de apresurar ese momento con esfuerzos constantes; gota a gota el agua orada la roca; si no está oradada aún no es ciertamente por falta de agua sino porque la roca es muy dura, pero ya se ablandará!

El conflicto de los intereses, si no lo hace el de las razones concluirá por disgregarla.

Las nuevas autoridades de la Asociación de los Estudiantes de Medicina

El 3 de Mayo último, tomaron posesión de sus cargos, los compañeros electos para desempeñar la gestión directriz del Centro de los E. de Medicina durante el período 1923-1924.

De acuerdo con el resultado de las elecciones fueron proclamados: Delegados por 6.º año: Almerindo Barros y Rodolfo Tálce; por 5.º año: Atilio Gaggero y Heriberto Valdes; por 4.º año: Luis Martínez y Ricardo Bombet; por 3.º año: Amilcar Casas y Francisco Sureda; por 2.º año: Pedro Magnone y Adolfo Labrocca; por primer año: Antonio Uros y Rodolfo Osorio.

Se trata, pues, de un conjunto de estudiantes, perfectamente conocidos en las aulas, donde han descollado por su laboriosidad e inteligencia, así como por el elevado criterio con que han sellado todos sus actos, de donde se deduce una gestión brillante, concorde con sus destacados méritos.

La Asociación y los E. de Medicina

Vamos a abocarnos a consideraciones de verdadero interés que atañen por igual a la totalidad de los Estudiantes de Medicina.

Es harto sabido — se dice por todas partes — que no existe entre la Asociación y los estudiantes los vínculos indispensables, para que se afirme y se acepte que la primera representa, en rigor, las aspiraciones e intereses de la masa estudiantil.

Y bien: es verdad que la mitad de los estudiantes no están asociados a ella, pero es verdad también que muchos de los que consideran innecesaria y sin objeto su obra, van allí a aprovechar de sus pocas comodidades, y fuera de allí, aprovechan al igual de los que han aportado siempre, su desinterés y buena voluntad para bien de todos, de las conquistas que ella se ha acreditado muy decorosamente. Nadie, más que los propios estudiantes de Medicina pueden hacerse a sí mismos el reproche de que, por su desidia y apatía, la Asociación no sea la expresión unánime de sus aspiraciones. La mayoría de ellos no han aportado nunca ni el caudal del pequeño sacrificio pecuniario que se les exige, ni el caudal de sus actividades, para lo cual esta corporación se jacta en afirmar que siempre ha tenido sus puertas abiertas de par en par, sean o no asociados.

En cuanto a lo que ha hecho la Asociación, ya que a muchos se les ocurre esa pregunta a título de reproche, solo pedimos a los que hacen cisma de ella, que se molesten en llegar a nuestra casa, y se les enseñará su archivo donde

podrán ver, a repetición, la firma de muchos compañeros nobles, hoy primeras figuras del cuerpo médico nacional. Que se recuerde aquellas reuniones anuales del profesorado, tan cínicamente echadas en olvido, donde los representantes de esta Asociación, dejaron la sensación unánime de que conocían y sabían interpretar las aspiraciones de todos. Tuvimos entonces palabras de elogio para nuestros delegados, pero olvidándonos la mayoría, de que ellos estaban allí por obra de la Asociación.

Otro punto es el que se refiere a este diario, su órgano oficial, que nació por su iniciativa. Único diario en su género, que aún no ha sufrido, a pesar de su ya larga vida, interrupciones en sus apariciones, que ha vivido siempre junto a ella interpretando sus obligaciones y deberes. Son pocos los estudiantes que no están de acuerdo con lo que predica en sus columnas; todos lo leen, todos ansían tenerlo en sus manos, pero pocos ridículamente pocos, contribuyen a su elaboración, quizás por eso de que viene muy al paladar de los egoístas saborear el pan que otros hacen.

A los contemplativos, a los pesimistas porque padecen de pereza intelectual, si algo tienen que reprochar a esta Asociación, no olviden que el reproche es para ellos.

El Centro de los Ests. de Odontología

Según se nos ha informado, los Estudiantes de Odontología, piensan formar una Institución, que al igual de las similares estudiantiles, sea el portavoz de sus aspiraciones y la defensora de sus intereses.

Se trata de una idea excelente, y a la que le tributamos la más sincera aprobación, puesto que, de acuerdo con nuestro pensamiento, es la solución que se le impone a las distintas agrupaciones estudiantiles, si no quieren que sus esfuerzos sean completamente inútiles y sus ideales defraudados.

La experiencia que los estudiantes de Medicina tienen a este respecto no puede ser más alentadora. La entidad que los representa ha cumplido en lo que lleva de existencia un rol capitalísimo en la vida íntima de la Facultad. Considerada al principio despectivamente por las autoridades dirigentes y luego con indiferencia, hoy les merece el más profundo respeto y sus solicitudes no sólo son escuchadas, sino que muchas veces se incorporan al viejo estatuto vigente,

aún cuando modifiquen fundamentalmente sus principios.

Independencia y valentía moral ha sido su lema y el triunfo le ha sonreído en muchas ocasiones.

Es este pues el consejo que dirigimos a nuestros compañeros de Odontología. Nada de indecisión ni timidez cuando la razón los ampare. No temáis las represalias de los de arriba que no se atreven a cumplir, cuando hay una Institución que los juzgue y los ponga en la picota.

Si al principio la suerte no se muestra muy dadivosa, no desistáis en vuestro empeño, que el triunfo acompaña a los tenaces y es mucho más dulce su sabor, cuando va precedido de algunas derrotas.

Si os inspiráis en estos postulados, contad desde ya con nuestro apoyo decidido.

Por ahora, nos concretamos a alentarnos en vuestro proyecto y esperamos de vuestro entusiasmo su feliz consagración.

¡Quosque tandem!...

Señores pintores: ¿cuándo dejarán de usar los pinceles?

Señores joyeros: ¿cuándo dejarán de usar carabanos?

Aunque parezca mentira, todavía existen estudiantes que se dedican a los dignísimos oficios de joyeros y de pintores, a pesar de la incansable prédica que se ha hecho y que se hace para evitar este mal. Se dice y tal vez se esté en lo cierto, que no hay nada que pueda eliminarlo por ser un mal endémico.

Y como si esto fuera poco, algunos de ellos, llegan hasta a carecer de la más leve noción de compañerismo, palabra hueca que no comprenden ni comprenderán nunca. Todo lo quieren hacer, aunque sus compañeros se queden mirando la luna. No hay nada que se haga sin que ellos sean los primeros en hacerlo. Donde va el profesor van ellos como perritos falderos. Muchos de ellos tratan de evitar que algún otro joyero les gane la delantera, y causa risa ver las rivalidades que se crean.

Un caso de esta especie (por suerte único) existe en una nombrada Sala de Cirugía del Hospital Maciel. Mueve a indignación. Nombrarlo ¿para qué? Los que concurren a esa Sala lo conocen bien. Si así lo hiciéramos no escarmentaríamos y lo primero que diría es que habíamos de envidia.

¿Por qué es pintor y joyero?

X.

Laboratorio Biológico y de Análisis Clínicos

— DE —

Juan Carlos Aicardi

Asistente del Instituto de Higiene Experimental. Jefe de Laboratorio de Clínica Médica (Dr. Scremini). Profesor de Química de la Universidad

y

Camilo López García

Asistente del Instituto de Higiene Experimental. Jefe de Laboratorio de Clínica Médica (Dr. Dighiero)

ANDES, 1265.

Teléfono 885 Central.

Sanatorio de Cirujía de Niños

de los Dres.

PENA Y RODRIGUEZ GOMEZ

Cerrito, 656

Las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad.

Como consecuencia de la provisión de la Cátedra de Operaciones, asunto que ha tenido la virtud de poner al descubierto muchas cosas, se ha palpado claramente la necesidad de tomar las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo.

En efecto, provocadas las renuncias de los Drs. Navarro, Dighiero y Ponce de León, que se fundaban principalmente en la negativa del Consejo a votar la reconsideración del nombramiento de Profesor de Operaciones, propuesta por el Dr. Navarro, resulta que los miembros opositores afirman y las actas dejan constancia de lo mismo que se votó una moción del Dr. Dighiero y no la presentada por el Dr. Navarro,

Y bien, nosotros que en otro lugar expresamos nuestra opinión sobre esta excusa poco convincente, pensamos que el asunto que ahora se debate no se hubiera producido si se hubiera sacado la versión taquigráfica de la sesión que además de aclarar el actual litigio, sería una pieza de juicio invalorable que permitiría dar a conocimiento del público la puerilidad de los argumentos esgrimidos por la mayoría del Consejo, que como ha sucedido en casos semejantes ha triunfado mediante los votos y no por razonamientos justos.

Las versiones taquigráficas de las sesiones, tendrían efectos benéficos de varios puntos de vista. Serviría de contralor del electorado que podría enterarse de la actuación de los consejeros a quienes habrá concedido su voto; evitaría que manifestaciones vertidas por algún consejero en ocasión de un debate cualquiera, sirviera para que otro compañero las presentara más tarde como iniciativa personal y finalmente aclararía situaciones como la presente que ha dado lugar a tan variados comentarios.

Actitudes saludables

Los acontecimientos que actualmente constituyen el tema obligado en el ambiente médico-estudiantil, ponen de manifiesto nitidamente la verdad de nuestros principios y la razón de nuestra prédica.

Nadie duda ya de que es de necesidad impostergable la amplia reforma de los arcaicos estatutos que rigen aún

nuestra Facultad y a cuyo amparo se han cometido tantos desatinos.

EL ESTUDIANTE LIBRE ha señalado sus deficiencias en múltiples circunstancias y ha solicitado con insistencia su renovación; pero los sanos propósitos estudiantiles fueron considerados como vehemencias juveniles, sugerencias de la época, ávida de reformas, idealismo insano y otras cosas por el estilo.

Pero al mismo tiempo estos últimos sucesos han revelado a la faz pública y de una manera incontrovertible algo que nos llena de satisfacción: han servido para convencer a los incrédulos, del espíritu que anima a algunos dirigentes, mostrándoles la senda tortuosa por la cual han encaminado siempre sus actividades.

EL ESTUDIANTE LIBRE ha denunciado y criticado severamente sus errores, pero sus comentarios recibían el apoyo de muy pocos, la indiferencia o la injuria de los demás.

Ha sido preciso que algunos de los «Grandes» se compenetraran intimamente de la impureza de los procedimientos y del valor moral de los que los practican, para que cayera de golpe el tupido velo que nublaba muchos cerebros.

Y ahora, después de esta severa pero saludable lección, que ha servido para confirmar la sinceridad de nuestras campañas, muchos prosélitos se adhieren a nuestra causa entusiastamente.

¡Cuántos de aquellos que nos condenaban violentamente, que apenas nos saludaban y que «en familia» nos calumniaban sin reparo, muéstranse nuevamente amigos, clamando a gritos por nuestra decidida intervención y haciendo insinuaciones en sentidos determinados!

Y bien, sepan señores oportunistas, que EL ESTUDIANTE LIBRE no necesita de vuestra amistad ocasional que la retirarán cuando les convenga y menos de vuestros interesados consejos.

EL ESTUDIANTE LIBRE esta vez como siempre se ha puesto del lado en que la razón impera, postulado soberano que es la norma permanente de su conducta. Ha expuesto con la valentía que lo caracteriza la verdad absoluta de los hechos y expresado su opinión sensata.

Parece que marchamos de acuerdo con la mayoría, pero no nos interesa mayormente; nuestro rol ha sido perfectamente cumplido y eso nos basta.

Separación necesaria

Hemos pensado siempre que constituía un grave error, que la Facultad de Medicina tuviera anexadas las Escuelas de Odontología y Farmacia y que traía por consecuencia directa, la formación de un Consejo formado por miembros pertenecientes a estas tres profesiones, que aparentemente relacionadas, exigen una autonomía absoluta, para el mejor desempeño de sus actividades.

Actualmente la E. de Odontología se halla completamente separada, pero no sucede así con la de Farmacia que aún permanece ligada a Medicina y en cuyo Consejo posee dos representantes.

Y bien esta constitución mixta del Consejo trae aparejada desde hace mucho tiempo, serias dificultades para el buen funcionamiento de esta corporación, pues como se comprende fácilmente, la competencia de los Delegados de Farmacia en los asuntos de Medicina y vice-versa, lógicamente debe ser muy limitada, de donde se deduce, que con extrema frecuencia pueden cometerse profundos errores, cuya causa estriba precisamente, en la falta de conocimientos necesarios para juzgar con precisión.

Y como ejemplo de lo que afirmamos, basta citar el asunto de la Cátedra de Operaciones, en el cual el voto de los farmacéuticos, impidió la reconsideración de la resolución del Consejo anterior que había decidido el nombramiento directo, reconsideración cuyo significado ignoraba uno de dichos delegados y que fué preciso explicarle en plena sesión.

Como se ve pues, en un asunto de la importancia del que acabamos de mencionar la intervención de dos miembros de capacidad dudosa en la materia que se trataba, fué decisiva y contribuyó eficazmente a la equivocada resolución adoptada.

En ocasiones como la precedente, hemos visto (con los miembros que ha poco cesaron) la influencia desfavorable que ejercían estos señores sobre la marcha de las reformas partidas de los estudiantes, que encontraban en ellos oposición marcada, de acuerdo con la mayoría conservadora del Consejo; a pesar de no comprender en muchos casos el alcance de las mismas.

Basándonos en estas razones, es que bregaremos empeñosamente por la separación de Medicina y Farmacia y cuyos resultados favorables no se harán esperar.

Cursos libres de Fisiología clínica

1ª. SERIE

Fisiología normal del corazón en el hombre y el animal, por el Dr. Héctor Rosello.

En el laboratorio de Farmacodinamia de la Facultad de Medicina, en el laboratorio de electrocardiografía del Hospital Pereira Rosell y en algunas clínicas del Hospital Maciel. En 15 sesiones exclusivamente experimentales y de observación clínica directa. Número máximo de inscriptos: 30. Número mínimo: 10. Derecho de inscripción 6 \$ a vertir en el momento de comenzar el curso. Las inscripciones se reciben desde ya en la Secretaría de la Facultad de Medicina. El curso comenzará durante el transcurso del mes de junio en fecha y hora que oportunamente se fijará.

Programa:

1.ª sesión. Anatomía e histología normales del corazón.

2.ª sesión. La función cardíaca total, examen visual directo y gráfico del corazón funcionando (experimentación animal).

4.ª sesión. La estabilidad cardíaca. (experimentación).

5.ª sesión. La conductilidad intracardíaca. (exper.).

6.ª sesión. La presión sanguínea en el animal. (exper.).

7.ª sesión. El nervio vago: su influencia cardíaca. (exper.).

8.ª sesión. El sistema simpático: su influencia cardíaca. (exper.).

9.ª sesión. Bases experimentales para la interpretación actual de las arritmias. (Reproducción experimental de los principales tipos de arritmias).

10. sesión. Examen clínico del corazón humano.

11. sesión. Examen gráfico del corazón humano.

12. sesión. La presión sanguínea en el hombre.

13. sesión. Examen radioscópico del corazón humano. (Por el Dr. Barcia).

14. sesión. Electrocardiografía en el animal. (experimentación).

15. sesión. Electrocardiografía en el hombre.

La 2.ª serie de los cursos libres será dictada durante el mes de Setiembre y será dedicada al estudio fisiológico y clínico del metabolismo orgánico.

Spirocid 'Aster'

Ampollas de TARTRO-BIMUTATO DE POTASIO Y SODIO

en perfecta suspensión oleosa

Fórmula química: $\text{Co}^2\text{Na} - \text{CH. OH} - \text{CH. O (Bio)} - \text{Co}^2/2$
al 10 % y 20 %

Esterilizada :: Completamente indolora

::: PARA EL TRATAMIENTO DE LA SIFILIS :::

COPPETI & CURCI

25 de Mayo, 234
MONTEVIDEO

Sanatorio Modelo

DE LOS DOCTORES

Blanco Acevedo, Mañé y Rossi

Cirugía general

Cirugía de señoras

Rayos X

Laboratorio

1109, BOULEVARD ARTIGAS ESQ. MALDONADO

Para el delegado (teórico) de los técnicos

La comida suministrada a los practicantes de guardia en el hospital es fertilísimo campo para los investigadores que gustan hacer anatomía comparada, microbiología o farmacodinamia.

Hace varios años que se repiten los pollos, a la «caquesie» de quatre a six pattes, los huevos, a la «solitaire» chevauchant sur une semelle, las sopas, a la septicémie a virus inconnu, y se comprende la razón que tienen los internos de presentar sus quejas diariamente. Pero, ¿por qué no intervienen las autoridades correspondientes?

Nos explicamos el porque de esa interesada y marcada mala voluntad. Los comestibles apetecibles destinados a la misera mesa de los internos van a reforzar los manjares de los pantagruélicos festines — que entre dos luces — se celebran en la despensa del hospital, y de los que son comensales algunos de los que debieran controlar...

Como el delegado (teórico) de los técnicos al Consejo de la Asistencia — y por quien tanto trabajaron estos empleados en su última elección — se muestra tan diligente a las observaciones de aquéllos — no tenemos la menor duda que hará subsanar esa irregularidad.

¿Por qué?

Todos los años en el Consejo de la Facultad se plantea el conflicto de ingreso con materias condicionales. Por lo general las autoridades, se muestran en un principio irreductibles, y exceptuando un solo caso en que mantuvieron su actitud, en los demás terminaron por ceder, dejando constancia de que era por última vez.

Las últimas resoluciones, permitían el pasaje con una sola materia, pero este año sin que se hicieran las gestiones que los anteriores el H. C. se mostró con una benevolencia ilimitada y sin mayor discusión decidió el pasaje con dos.

Nosotros hemos defendido el ingreso con condicionales, especialmente cuando se trata de materias, que no guardan ninguna afinidad con la Medicina; de ahí que no critiquemos la actitud del Consejo.

Pero resulta, que mucho antes de haberse pedido la concesión señalada, los estudiantes que estaban en esas condiciones tenían la plena seguridad del éxito.

¿Por qué? hemos preguntado nosotros. Y se nos ha respondido: porque había estudiantes ligados por razones de parentesco con las altas autoridades que no podían ingresar a la Facultad, si se les aplicaba las resoluciones tomadas anteriormente; de ahí que sin ruido, sin mayores discusiones y olvidando un poco los reglamentos, el asunto se resolvió favorablemente, saliendo beneficiados aquellos estudiantes y los demás, de lo que nosotros nos alegramos sinceramente.

Ahora bien, estos mismos señores que por defender los elásticos reglamentos de la Facultad, no habrían tenido escrúpulo en hacer perder el año a muchos estudiantes en épocas anteriores, no sentirán remordimiento ahora, que han cedido tan fácilmente por simples razones de amistad o parentesco?

Porque a nosotros, por el momento, no nos convence el arrepentimiento del H. C. y dudamos mucho de que sea verdadero.

Esperemos hasta el año que viene y después veremos.

Para el Dr. Nieto

Los estudiantes que concurren al establecimiento a su cargo se ven en figurillas para poder guardar sus túnicas en lugar seguro.

Unos, los menos, disponen de los cajones que se destinan para este efecto; otros, los más, se ven en la necesidad de entregárselas a guardar a los enfermos o a los enfermeros.

Pero como esto último tiene sus desventajas (falta de higiene, pérdida de tiempo en esperar que el enfermero esté desocupado, etc.) sería plausible que el Sr. Director se preocupara de aumentar el número de cajones, para poder satisfacer así las necesidades de los estudiantes y evitarles las molestias antes apuntadas.

Deseamos que se cumpla el presente pedido.

Reuniones secretas

El Consejo de la Facultad, ha venido realizando en estos últimos días y en relación con el ruidoso affaire de la «Cátedra de Operaciones» frecuentes reuniones a puertas cerradas.

En el Salón del Decano, en el Ateneo, en casas particulares, el Consejo ha celebrado extensas sesiones dentro del más absoluto misterio, evitando así, que algún testigo inoportuno pudiera repetir

alguna expresión airada, producto de la temperatura del ambiente.

Será esta sola la causa que motiva las reuniones en familia?

O es que en ellas se busca el modo hábil de salir del atolladero que su inconsulta resolución les ha provocado?

Habría sido en alguno de estos conciliábulos entre dos luces, que surgió la infantil excusa de la votación equivocada de las mociones, que ha sido esgrimida como argumento de última hora?

Señores miembros del Consejo: cuando se está seguro de poseer la verdad, no se debe ahorrar medios para que esta se manifieste claramente y sea accesible para todos. Cuando las discusiones y las resoluciones que son su consecuencia, van inspiradas por la sinceridad y el razonamiento, nada más lógico, que someterlas al juicio sereno del público que dictará la solución correspondiente.

Por qué se han pedido las sesiones públicas?

Porque es conveniente ejercer un controlador directo sobre las personas que mediante sus argumentos o sus votos determinan las decisiones y porque es preciso que la opinión general condene o ensalze a los que se han hecho acreedores a críticas o alabanzas.

Es esta la norma recta que siguen las corporaciones que se precian de proceder en todos sus actos con ecuanimidad y justicia y en la que sus miembros no eluden sus respectivas responsabilidades, escudadas en la resolución del conjunto.

Estratégicamente

Cuando hay que llamar a concurso para la provisión de puestos técnicos dependientes de la Facultad creíamos ingenuamente, que se hacía por medio de publicaciones repetidas y fijando varios meses de plazo para la inscripción, para que pudiesen anotarse fácilmente todos los aspirantes que se considerasen capaces en el desempeño de la cátedra vacante, aún cuando, accidentalmente se hallaran en campaña o en el exterior.

Pero estábamos en error y olvidábamos que siempre deben torcerse mañosamente las reglamentaciones, por claras y explícitas que sean, si con ese medio se consigue favorecer o eliminar a algún candidato.

Véase — para prueba — lo que ha pasado recientemente con los llamados a inscripción para las clínicas de cirugía

infantil y de vías urinarias y con la cátedra de operaciones:

Hay dos papelitos de cuatro líneas en que se fija un plazo, que no recordamos con exactitud, pero que generosamente admitimos que sea de una semana, y que se pagaron 24 horas antes de su terminación, ubicándolos con toda estrategia, para que no sean vistos, en algunos de los establecimientos hospitalarios.

¿Dónde está el mérito?

El ser designado profesor agregado por nombramiento directo, aún con el carácter de interino, y, a menudo estos interinatos son designaciones vitalicias, obliga al feliz agraciado a una gimnasia intelectual y a un aprendizaje pedagógico — por el control constante de alumnos — que no pueden realizar aquellos que no comulgan en el altar de algún «maestro» o que carecen de un apoyo oficial protector.

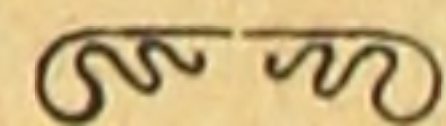
Pero hay más, este cargo docente rentado coloca a los «agregados» en situación ventajosa para el caso — problemático, en nuestra Facultad, en que imperan las mañosas costumbres de politiquería criolla — de realizarse el concurso, pudiendo ostentar un mérito que no tienen aquellos competidores desprovistos de sólidas «muñecas» tutelares.

Lo mismo sucede con los jefes de clínica, adjuntos, asistentes — personal técnico de laboratorios, etc. — puestos considerados como méritos a efectos del concurso.

Ahora bien, con estas designaciones hechas por parentesco o simpatía, se limita artificialmente la libertad de concurrir pues son muchos los aspirantes detenidos por la falta de un título, que, indudablemente daría un mérito siempre que fuera ganado en dignificante lucha de competencia y no por el resultado desleal y denigrante de genuflexiones cortesanas.

Señalamos esta anomalía a pedido de varios interesados, para que se corrija esta irritante injusticia por iniciativa de los designados, si son caballeros y se sienten capaces, o en su defecto por una resolución del Consejo.

Bien documentados, citaremos nombres, señalaremos injusticias e insistiremos en el próximo número.



Sanatorio de afecciones

Nerviosas y mentales

del Doctor

BERNARDO ETCHEPARE

Médicos asistentes

Drs.

Camilo Payssé

y Francisco Garmendia.

MILLÁN, 296.

La provisión de la Cátedra de Operaciones

Una sesión del Consejo de la Facultad

Un informe que se hará célebre

Como y porque razones se niega una reconsideración

1.ª La Sesión del Consejo

No pensábamos publicar en EL ESTUDIANTE LIBRE la versión que tomamos de esta célebre sesión del Consejo de la Facultad: teníamos tan solo el intento de comentarla; pero como entre los señores consejeros se han suscitado diferencias a propósito de lo que han votado, transcribiremos los apuntes que nosotros sacamos, que son la fiel expresión de lo que allí pasó.

En primer término se trató una proposición, creemos que del Dr. Quintela, en la que se establecía la creación de una nueva cátedra de Medicina Operativa. El Dr. Navarro pidió fuera incluida en el Presupuesto de la Facultad que se elevará a la Cámara. Luego se resolvió afirmativamente algo. ¿Qué fué? No lo sabemos bien, pero nuestra ignorancia se justifica dado que algún consejero hubo de recurrir a los apuntes del acta tomada por el inefable Secretario para saber que era lo que se había votado.

Inmediatamente se pasó a tratar el punto interesante de la sesión: la provisión de la cátedra de Operaciones. Puesto el punto a consideración y luego de una pausa llena de sombríos pronósticos, pide la palabra el Dr. Navarro, y suavemente, bondadosamente, empieza su disertación.

Dr. Navarro.—No tomo la palabra, dice, para hacer defensa de intereses personales; voy a encarar el asunto de que se trata con miras más elevadas.—Empieza a considerar el informe del Dr. Quintela, del cual hablamos en otro lugar, y expresa que hay un inconveniente de orden legal para que el nombramiento de profesor de Operaciones pueda hacerse directamente; los candidatos recomendados por el Dr. Quintela no reúnen las condiciones necesarias para ser designados en esa forma, pues no son de «respectabilidad notoria» ni tienen los «trabajos personales» que la ley exige. En cambio el Dr. Nario, en lo que respecta a esta última parte, tiene trabajos personales de gran valor en que demuestra verdadera garra de hombre de ciencia, como en su tesis de doctorado, por ejemplo. Rebate el Dr. Navarro el argumento del informe de la comisión que asigna gran importancia a la antigüedad en el ejercicio de la profesión, aduciendo que no existe gran diferencia a ese respecto entre los candidatos; que sería de tener en cuenta esa razón si se tratara de la discusión de una cátedra entre un viejo especialista y un médico recién recibido, pero que en este caso no hay tal cosa. Lo que tiene, sí, gran valor, prosigue diciendo el Dr. Navarro, es la originalidad en los trabajos, y esa condición la posee el Dr. Nario. En América no hay verdadera ciencia ori-

ginal, y como «la ciencia solo adelanta por la originalidad» deben alentarse todos los intentos de crearla aquí donde casi no existe. Por lo tanto, no se debe castigar con la indiferencia un esfuerzo tan provechoso como el del Dr. Nario. Este que se considera con tantas condiciones como los otros candidatos para ocupar la cátedra vacante, solicita el concurso; no pide ninguna ventaja sobre los demás, sino simplemente la posibilidad de conquistar el puesto en una prueba en que los tres estén en las mismas condiciones. Cuando un médico de tantos méritos pide el concurso, nadie puede negarse a su pedido; es preciso, prosigue el Dr. Navarro, «abrir las puertas para todos» y dar ocasión a que se premien los esfuerzos de los que legítimamente aspiran a ingresar al profesorado de la Facultad. «No es posible pasar sobre méritos como los del Dr. Nario, para dar la cátedra a otros que tienen una escolaridad tan brillante, pero no más que la suya, y que solo lo aventajan en 4 años de ejercicio de la profesión». Por todas las razones expuestas termina pidiendo la reconsideración de lo resuelto sobre provisión de la cátedra de Operaciones.

Dr. Dighiero.—Manifiesta que el fondo del asunto en debate ha sido mucho tiempo discutido y que en casi ninguna circunstancia se ha conseguido el acuerdo. «Partidario del concurso, quiero un principio de igualdad para todos, en el que se pueda establecer una franca lucha». Habla de su nombramiento y dice que él hubiera ido al concurso si su contrincante lo hubiera deseado. Propone para este caso el «concurso de méritos» ante un tribunal especial, compuesto de personas dedicadas a la materia cuya cátedra se discute. Termina apoyando el pedido de reconsideración hecho por el Dr. Navarro.

Dr. Arrizabalaga.—Dice que se habla del concurso y del nombramiento directo como de cosas absolutamente diferentes y que no es así. El nombramiento directo tiene por base un examen de los méritos de los candidatos y «es por lo tanto un concurso abierto a todos». La única diferencia de procedimiento es que en el sistema de «concurso» se agrega un concurso de pruebas que en el nombramiento directo no existe. (Si esa es la única diferencia que ve el Dr. Arrizabalaga hay que reconocer que no entiende gran cosa de sistemas de designación). (Hace luego la historia del informe suscripto por el Dr. Quintela, comentado por nosotros en otra parte de esta crónica). Sigue el Dr. Arrizabalaga manifestando que en el concurso de pruebas hay más peligro de cometer injusticias que en el concurso de méritos (!!!). Cree que en la designación de profesores, que son personas ya conocidas no hay por qué ir al concurso de pruebas; éste podrá hacerse cuando se trata

de personas desconocidas; en nuestro medio el concurso de pruebas aleja a los mejores candidatos, quienes no quieren arriesgarse a los azares de un concurso. En cuanto al argumento de orden legal hecho por el Dr. Navarro, expresa que la ley en vigencia no establece lo manifestado por él.

Quintela.—Apoya al Dr. Arrizabalaga en esta faz legal del asunto y lee unos artículos al respecto. (No se le oye bien).

Dighiero.—Insiste sobre su proposición de nombramiento de un tribunal especial. Para juzgar en un concurso de méritos se necesita dominar la materia, y él, como otros miembros del Consejo, no están en esas condiciones; por lo tanto, para efectuar un concurso de méritos hay que formar un tribunal técnico que juzgue.

Quintela.—Manifiesta que el juicio de méritos ya ha sido hecho por una comisión designada con ese fin por el Consejo. (No se le oye bien).

Navarro.—La comisión designada por el Consejo se equivocó al juzgar los méritos de los candidatos pues no tomó en cuenta los trabajos originales de cada uno, que es lo más importante. Refiriéndose a la comisión del Consejo dice: «Un tribunal que no reúne las condiciones que Dighiero pide, eligió dos candidatos y dejó afuera al que, a mi juicio, es superior a los otros». El Dr. Nario tiene una actuación tan brillante como la de los otros, y una excelente actuación como profesor, pues actualmente dicta un concurrido curso que los estudiantes siguen con entusiasmo. El no pide para Nario un privilegio; que haya un tribunal como lo pide Dighiero, y ese tribunal juzgará. Si el Dr. Nario pide el concurso no se le puede negar. Termina aceptando el nombramiento de un Tribunal Técnico tal como lo quiere Dighiero.

Quintela.—Lee un párrafo sobre el valor de los trabajos originales, en su informe. (Habla despacio y sus consideraciones posteriores no se oyen).

Navarro.—Insiste sobre la igualdad en que se encontrarán los candidatos ante el tribunal de especialistas.

Scremini.—Manifiesta que a su juicio hay una gran confusión en lo que se discute; que lo que se trata de hacer es designar a un candidato, pero que aún no hay nada resuelto, puesto que el Consejo puede todavía designar al Dr. Nario. Dijo que «el Consejo podía concenecerse y votar entonces a Nario».

Dighiero.—Vuelve a insistir sobre las bondades del tribunal técnico.

Dr. Lasnier.—Dice que votará por la reconsideración pedida porque entiende que nada se perderá y algo puede ganarse con volver a discutir ampliamente la cuestión. A su juicio la norma de conducta a seguirse para los nombramientos de profesores titulares en la F. de Medicina es el siguiente: cuando se

trata de personas extrañas al personal docente de la Facultad (salvo el caso de competencia excepcional y notoria) debe hacerse el concurso de oposición, a pesar de todos sus inconvenientes, y cuando los aspirantes a la cátedra titular son agregados o encargados de cursos, no cree que convenga el concurso de oposición que puede favorecer no al más apto, sino al más afortunado, pues bien se sabe que los que se especializan en alguna ciencia suelen hacer estudios profundos en ciertos asuntos con preferencia a otros, y por lo tanto convendrá el concurso de méritos, en cuyo caso podrá dictaminarse sobre sus condiciones docentes y sobre el valor de sus trabajos científicos. Entiende que son esas las condiciones fundamentales para otorgar a un candidato la cátedra titular en propiedad, y que son tanto la aptitud para el profesorado como para la producción científica, valorables cuando son de positivo valor; y si en un caso dado no puede medirse el valor de los trabajos científicos ni el valor de las condiciones pedagógicas de un candidato, es porque son nulos y entonces debe irse al concurso de oposición. Manifiesta estar de acuerdo con el informe del Sr. Decano en lo que se refiere a la importancia que asigna a la función docente demostrada prácticamente por los candidatos, pero no opina del mismo modo en lo que se refiere a la producción científica. Es por las razones expuestas que votará por la reconsideración.

Se lee el informe de la comisión del Consejo, (el Dr. Lasnier manifiesta no haberlo recibido) en el que se establece la superioridad de los candidatos; dicho informe está firmado por los doctores Quintela, Arrizabalaga y Scremini.

Un consejero de Farmacia.—Manifiesta que el tribunal pedido por el Dr. Dighiero vendría a sustituir, simplemente, a la comisión nombrada de su seno por el Consejo, y que ya dictaminó; por lo tanto no hay por qué designar tal tribunal. (¡Señor consejero de Farmacia! ¿Vd. cree que el informe de la Comisión es un informe? No, señor consejero, es «al-informe» pero informe ¡puncal!).

Dr. Scremini.—Dice que no es necesario ser especialista para poder elegir entre los candidatos. (Para poder elegir no, no es necesario, pero para elegir bien tal vez). No hay por qué designar un tribunal para que haga lo que el Consejo puede y debe hacer; se trata en este caso de cargar con una responsabilidad que la comisión delegada aceptó y que el Consejo también debe aceptar. Hace enseguida consideraciones sobre la situación en que quedaría el Consejo y la comisión informante en el caso en que se designara el tribunal pedido por el Dr. Dighiero. Ataca violentamente a éste por los fundamentos que dió a su pedido, y dice que si el Dr. Dighiero no se considera capaz como no cirujano que

Gardelli & Molinari

CASA CENTRAL:
RIO BRANCO, 1391

Sucesores de
LALANE y Cia.

TALLERES:
COLONIA, 942

Fabricación de muebles asépticos
EN TODAS SUS CLASES
Talleres: Mecánico de alta precisión
Pintura y Nickelado

es, para dictaminar en la cuestión que se incline al informe de la comisión, o que no vote. No admite que haya otro organismo fuera del Consejo que se tome la responsabilidad de llenar la cátedra vacante. Prosigue en parecidas consideraciones siempre en tren de violento ataque contra el Dr. Dighiero.

Se producen a esta altura del debate una serie de diálogos cortados, imposibles de recordar; la temperatura sube, las réplicas incisivas y secas se suceden; luego todo se va acallando gradualmente.

Dr. Ponce de León.—Dice que corresponde votar primeramente la reconsideración pedida por el Dr. Navarro; una vez resuelta esta, si, como parece, los méritos de los candidatos son iguales, no hay más remedio que ir al concurso.

Dr. Quintela.—Vuelve a hacer consideraciones sobre lo dicho por Scremini y por no variar le vuelve a cargar la romana a Dighiero. Dice que votar el nombramiento de un tribunal especial es rehuir responsabilidades.

Dr. Arrizabalaga.—Variaciones sobre el mismo tema. Dice que la comisión informante aceptó la responsabilidad que le correspondía y fué valiente y sincera en su informe. (Interrupciones explicativas de Navarro y Dighiero).

Dr. Scremini.—Dice que nombrar un tribunal de especialistas implica que el Consejo delegue en él una de sus atribuciones, pues tendría que acatar la resolución de ese tribunal y nombrar al candidato que aquel considerara superior. (Interrupciones de Lasnier y Dighiero sobre sistema empleado por la A. P. N. que también nombra tribunal fuera de la Dirección).

Dr. Navarro.—Manifiesta que la comisión del Consejo se equivocó en su informe al pasar ligeramente sobre los verdaderos méritos de los candidatos; que si él desea el nombramiento de un tribunal técnico para juzgar méritos es porque la comisión se equivocó y elimina a uno de los postulantes hasta de un posible concurso; que no habiendo manifiesta superioridad de un candidato sobre otro, aún que para él sea superior Nario, debe darse amplia libertad,

puerta abierta para todos, el concurso.

Un consejero de Farmacia.—Se pronuncia en contra de la reconsideración pedida por el Dr. Navarro, y hace consideraciones equivocadas sobre el alcance de la palabra «reconsideración». (Parece que entiende que «reconsiderar» significa tomar desde ya una resolución contraria a la ya tomada).

Dr. Scremini.—Corrije al farmacéutico y le explica el alcance de la palabra «reconsideración».

Se vota la reconsideración

Por la afirmativa: Ponce, Navarro, Dighiero y Lasnier. Por la negativa: Scremini, Arrizabalaga, los dos de Farmacia y Quintela. Este último funda su voto. (Habla despacio, no se le oye bien, pero parece insistir sobre lo de rehuir responsabilidades).

Total: negativa, 5; afirmativa, 4.

Dr. Scremini.—Dice que tratándose de una resolución tan importante, y siendo preciso que cada miembro del Consejo tenga tiempo para estudiar a conciencia los méritos de los candidatos para poder elegir el mejor, propone se postergue la designación por el término de 2 semanas.

Dr. Navarro.—Pide que se vote de una vez el candidato ya que debe haber opinión hecha al respecto en cada consejero. «El hecho de que el Consejo haya votado negativamente mi pedido de reconsideración quiere decir que cada uno tiene ya elegido el candidato».

(Algunos consejeros manifiestan que no conocen bien los trabajos y méritos de cada candidato).

Dr. Navarro.—Propone que entonces el Consejo se tome un plazo de 48 horas para llenar la cátedra, ya que durante ese tiempo hay lugar suficiente para estudiar los méritos de cada uno. Es preciso dice, concluir de una vez con este asunto. Liquidado éste «abordaremos o abordará el Consejo» los graves problemas de las reformas que hay que hacer en la enseñanza.

—Se resuelve proveer la cátedra en una próxima sesión, y se declara terminado el acto entre llamadas del Secretario que pregunta a gritos a los consejeros cuando quieren que les envíe los tra-

bajos de cada concursante. (¿Los leerán?).

Segundo informe

No se asuste el lector; no lo vamos a transcribir; habrá podido leerlo, por otra parte en la prensa grande; lo comentaremos simplemente en sus partes más significativas.

El informe de que se trata, firmado por el Decano, comienza con una detallada biografía de los candidatos a ocupar la cátedra vacante. Expone minuciosamente los puestos que ha ocupado cada uno, su escolaridad, las distinciones de que ha sido objeto, etc. Todos ellos han sido «primeros puestos»; todos han logrado por su brillante carrera la beca o la medalla; todos han ocupado un cargo en el profesorado y en la clínica. De todo lo que en esa parte del informe se expone, no se saca en consecuencia la superioridad de ninguno. Por otra parte, nosotros ya hemos hablado y hablaremos aún mucho más de la importancia que hay que conceder a esa clase de méritos y en qué circunstancias pueden tener valor.

La segunda parte del informe es mucho más interesante porque en ella se pinta de cuerpo entero la norma que rige y los argumentos que valen en la Facultad de Medicina. En esa parte se afirma que teniendo dos de los candidatos más antigüedad como profesionales que el otro que queda, es justo que sean preferidos, porque no es lógico que un médico vea pasar delante de sí al que se inició después; nosotros no sabemos como el informante llegó a tan peregrina conclusión. Para nosotros la antigüedad en la profesión, y sobre todo cuando como en el caso presente se trata de una diferencia de 2 y 6 años, no tiene ni debe tener ninguna influencia en una designación; pero si hubiera de tenerse en cuenta, la lógica dice que ese factor no debe agregarse en estos casos como un mérito, sino como elemento de valor negativo; en efecto, si un médico «más nuevo» llega al mismo volumen de méritos que otro que se inició antes, debe ser porque tiene más valor intelectual ya que adquirió su valor presente en menos tiempo que el otro. Naturalmente

que nosotros no concedemos importancia a esta clase de «méritos», pero la conclusión apuntada es el resultado lógico de un argumento expuesto en el informe y resuelto en él en forma completamente contraria, y lo que es más triste, decisiva.

Efectivamente, el argumento de la antigüedad es el que al final decide la cuestión.

Otras afirmaciones dignas de ser conocidas contiene el informe de marras; dice que el Dr. Nario tiene ciertamente una serie de trabajos originales, pero... (afirmate bien, lector) en este país los buenos profesores no han producido nada y no por eso dejaban de ser buenos; los trabajos originales, aparte de que su valor es difícil de establecer, no constituyen un mérito importante. ¡Consumatum est! Esta afirmación del informe de la referencia es una puñalada mortal asestada al deseo de trabajar, al esfuerzo personal, al espíritu de observación.

¿Con que no vale nada ni hay por qué tener en cuenta lo que todo el mundo considera como primordial? Señores investigadores, no trabajéis más; vuestro esfuerzo no valdría nada cuando se trate de aspirar una cátedra de nuestra especialidad; ¿tenéis observaciones originales, habéis descubierto algo, habéis hecho alguna cosa por el adelanto de la ciencia que cultiváis? Eso no es un mérito. ¿Hace mucho tiempo que sois médico? Ah! entonces sois una lumbrera. ¿Por qué no se habrán presentado el Dr. Scosería o el Dr. Regules a disputar la cátedra de operaciones? De ellos hubiera sido sin ninguna duda).

El informe termina diciendo que dado que hay dos candidatos con iguales méritos, propone la creación de una nueva cátedra de operaciones, cosa que se resolvió afirmativamente en la sesión de que hablamos.

No queremos extendernos en mayores comentarios sobre el informe; todo lo que podemos decir sobre él es poco y es demasiado. Que el lector juzgue.

3.º Nuestro comentario

Surge lógica y claramente, ya que los acontecimientos relatados son simplemente una manifestación del eterno pro-

PRODUCTOS LACTEOS KASDORF

DE LA

“GRANJA LARRAÑAGA”

Irureta Goyena, Etcheagaray & Cía.

CALLE URUGUAY, 1120 ENTRE RONDEAU Y PARAGUAY

Leche Kasdorf Maternizada y Malteada

Sopa de Malta Terrien

Yoghurt Kasdorf

Yogalmina (leche albuminosa)

Yocrema (babeurre)

blema ya tan estudiado y comentado por nosotros.

¡El concurso frente al nombramiento directo!

En esta ocasión no han sido solo los estudiantes los que pidieron el concurso; varios miembros del Consejo así lo hicieron, y obtuvieron el mismo resultado que nosotros; ¡nada!...

En la sesión del Consejo cuya crónica hacemos, estuvieron en pugna, como siempre, los dos sistemas de designación, y, naturalmente, venció el más malo.

Y no es esto lo peor; para llegar a la conclusión a que arriba el informe, ha sido preciso hacer tales manifestaciones, sentar cada principio, que creemos que lo que en él se afirma es mucho más perjudicial todavía que el contraste que acaba de sufrir el concurso. Negar el inmenso valor de los trabajos originales y posponer su importancia para darle primacía a la antigüedad profesional es esterilizar el esfuerzo personal, combatir lo que debía alentarse. Y esas afirmaciones que se hacen en el informe firmado por el Dr. Quintela fueron autorizadas por la mayoría del Consejo, que se solidarizó con ellas. ¡Flaco servicio se le ha hecho a la medicina nacional!

La famosa sesión fué fértil en incidencias curiosas y en dolorosas revelaciones; hubo en ella varios episodios ingratos, y la sesión en conjunto dejó en nosotros una mezcla de sentimientos de protesta y de desesperanza.

Vimos en ella a varios consejeros perder el dominio de sí mismos en momentos en que lo que hacía falta era mucha serenidad; cuando en las fenecidas reuniones del profesorado los delegados estudiantiles se expresaban fogosamente y

sus palabras eran altivas y bravías, un movimiento de indignada sorpresa se produjo en la mayoría de los profesores asistentes, quienes condenaban lo que llamaron «falta de respeto de los estudiantes»; pues bien, si hubieran presenciado la sesión que comentamos hubieran constatado que la violencia empleada por algunos consejeros, no tenía nada que envidiar a la de los estudiantes, en los que, dada su juventud, podía ser disculpada si es que era criticada.

La actitud de la discusión fué en ciertos momentos muy grande y bien poco justificada; daba la impresión de responder más a un estado de espíritu oculto que a las incidencias manifiestas del debate. Es posible que hubiera en todo aquello una tragedia íntima.

El Dr. Navarro pidió en la primera parte de la discusión que se reconsiderara lo resuelto anteriormente. El debate que siguió fué de lo más desordenado y se discutió el fondo del asunto antes de resolver la reconsideración pedida, que era lo que correspondía. Mucho rato había pasado cuando el Dr. Ponce de León quiso encauzar el debate, pero cuando terminó su breve pero concluyente disertación, volvió a reinar el caos. Sin embargo había miembros del Consejo que conocen perfectamente los reglamentos y que saben el orden que hay que conservar en la discusión. ¿Qué hicieron? Nada:

Se nos dijo, y lo leímos después en la prensa grande, que lo que se votó en la sesión de marras fué una moción del Dr. Dighiero compuesta de varias partes; en la primera se pedía la reconsideración y en la segunda se proponía el nombramiento de un tribunal de especialistas. Pues bien, esto no puede ser. Si la moción del Dr. Dighiero pedía el nombra-

miento de un tribunal especial para juzgar a los candidatos, eso no se podía resolver sin conceder previamente la reconsideración, y habiéndose votado solamente una vez en dicho asunto, es claro que lo que se votó fué la reconsideración pedida por el Dr. Navarro. Por otra parte, no se puede votar en un solo acto una cosa tan compleja como se dice fué la del Dr. Dighiero; cuando en una proposición se piden cosas tan diferentes como la reconsideración de un asunto, y el nombramiento de un tribunal especial, es preciso, y en todas partes se hace, dividir la moción para que pueda ser votada; para poder resolver sobre el nombramiento de un tribunal era necesario votar previamente la reconsideración y concederla; si eso no se hacía no se podía ni siquiera entrar a considerar el fondo de la cuestión. El Dr. Navarro dijo además, una vez hecha la votación que «ya que el Consejo le había negado la reconsideración, etc»; esto establece claramente que lo que él votó fué la reconsideración; el Dr. Ponce, cuando quiso encauzar el debate dijo igualmente que previamente había votado la reconsideración; el Dr. Lasnier manifestó que su voto había sido dado por la reconsideración; el Dr. Dighiero la pidió también y la votó; los apuntes nuestros establecen que previo a la votación hubo una aclaración hecha por el Dr. Scremini a un consejero de Farmacia sobre el alcance de la palabra «reconsideración»; de todo esto se deduce claramente que lo que hizo el Consejo fué denegar el pedido del Dr. Navarro, quien solicitaba se reconsiderara lo resuelto. Si los consejeros que negaron la reconsideración dicen que votaron la moción compleja del Dr. Dighiero, no saben lo que votaron; hemos demostrado, en efecto, que la moción

de Dighiero, completa, era invotable. (Perdónesenos el neologismo).

El Dr. Navarro sostuvo que los trabajos originales eran un factor importantísimo a tener en cuenta en la designación de profesores; el Dr. Lasnier insistió más tarde en ese mismo argumento. La mayoría del Consejo aunque habló mucho, no tocó ese punto, pero se hizo solidaria del «célebre» informe. ¿Por qué no rebatieron los argumentos de los que hablaron en ese sentido? Creemos que es porque hay cosas indefendibles.

El Dr. Dighiero manifestó que si pedía el tribunal de especialistas para juzgar los méritos de los candidatos a la cátedra de operaciones, era porque creía que no estaba él, ni otros miembros del Consejo, en condiciones de hacer pesar su veto en la designación de profesor de una materia tan alejada del campo habitual de sus actividades. Fué sincero, y su sinceridad lo perdió. Se le contestó que si se consideraba incapacitado para votar, no votara; y el Dr. Dighiero no dió la contestación que correspondía. La damos nosotros por él. Debía nombrarse un tribunal de especialistas para estudiar los méritos de los candidatos, (¡el concurso, señores consejeros!) no solo porque el Dr. Dighiero no estaba muy habilitado para elegir, sino porque (y esto va por nuestra cuenta) eran muchos los miembros del Consejo que se encontraban en las mismas o en peores condiciones. Baste hacer constar que los dos farmacéuticos que integran el Consejo se declararon, así lo establece su voto en contra de la reconsideración, capaces de juzgar los méritos de los aspirantes a la cátedra de operaciones. ¿Están seguros los señores representan-

El tratamiento de la Coqueluche

Interesantes trabajos, recientemente publicados, ponen de relieve la influencia benéfica de la «*Surrenasi Serono*» en el tratamiento de la coqueluche.

Todos los autores afirman concordemente que, para que el referido producto surta los mejores efectos, es menester emplearlo a altas dosis.

He aquí las dosis usadas recientemente:

Niños menores de un año: 12-20 gotas diarias; niños de 3 a 8 años: 18-30 gotas diarias, en tres tomas, dos horas antes de cada comida. Estas dosis se alcanzarán paulatinamente y el medicamento no se suspenderá sino después de haberlo disminuido poco a poco hasta la dosis mínima.

Muestras y bibliografía a disposición de los Sres. Médicos

Concesionario exclusivo en el Uruguay: F. Greco
Calle 25 de Mayo, 336 -:- Montevideo.

UROSALOL "DYC"

DIURETICO Y PODEROSO DESINFECTANTE DE LAS VIAS URINARIAS, BILIARES, Etc., Y EN GENERAL DE TODOS LOS EMUNTORIOS.

Las tabletas de UROSALOL «DYC» contienen Urotropina y Salol en proporciones equimoleculares, a lo que se le ha añadido un alcalino en pequeña cantidad, que asegurando su perfecta tolerancia por el estómago, facilita la disolución en este órgano.

El UROSALOL «DYC» está indicado en todas las afecciones infecciosas de las vías urinarias: Uretritis, Blenorragia aguda y crónica, Cistitis, Prostatitis, Catarro vesical, Pielitis, Pielo-nefritis, Litiasis renal, etc.

En las infecciones de las vías biliares: angiocolitis, cole-cistitis, litiasis biliar, etc.

PREPARADAS BAJO EL CONTROL PERSONAL DE

Maldonado, 1757 **C. DURANTE & C. CARRARA** Farmacéuticos Montevideo

tes de Farmacia de saber aquilatar el valor de un profesor de operaciones? Y si estaban seguros, ¿persistieron en esa seguridad al ver que un médico distinguido como el Dr. Dighiero exponía las propias dudas al respecto? A nuestro juicio, tuvieron excesiva confianza en sus conocimientos; y no fueron ellos solos!...

Sabemos que algunos mal intencionados, que nunca faltan, dirán y dicen que nuestra actitud es parcial. «Honni soit qui mal y pense».

Nuestra actitud responde a principios sostenidos hace mucho tiempo; para nosotros el problema presente no lo constituye «la persona» que va a ocupar el cargo de profesor de operaciones, sino «la manera de designarla». Queremos que se establezca el concurso, para este caso y para todos los que se presenten, como ya lo pedimos para los puestos que fueron provistos, desgraciadamente y a nuestro pesar, por nombramiento directo.

Se dijo en la célebre sesión que nombrar un tribunal de méritos era delegar funciones que pertenecían al Consejo, y que éste no debía declinar la responsabilidad que le incumbía. Con ese criterio el Consejo debe resolver por sí solo todas las cuestiones que se le presenten, aún en los casos en que fuere conveniente asesorarse; y cuando se presentase a su consideración un informe malo, como lo es el de la comisión que dictaminó en este asunto, debe seguir a oscuras. Se habló del valor necesario para afrontar la responsabilidad de nombrar un pro-

fesor de operaciones; talvez sea un coraje ficticio, y el verdadero valor hubiera sido, para muchos consejeros, reconocerse inhabilitados para dictaminar en el asunto en debate.

Más valor se necesita para decir que se ignora, que para ponerse a hacer una cosa que no se conoce.

El Dr. Lasnier expuso su modo de pensar sobre la provisión de puestos. Dijo que en el «célebre informe» no se le daba importancia a los trabajos originales. ¿Se le rebatió? No; pero se votó en contra de lo que solicitaba.

La fuerza del número es un gran argumento.

El Dr. Ponce de León, nuevo en el Consejo, nos dió la impresión de hallarse desorientado en un principio; observaba extrañado el raro debate; luego pidió la palabra y puso las cosas en su lugar. No se hizo lo que él pedía y eso que era lo más justo. ¿Por qué no se obró de acuerdo con sus solicitudes que daban al asunto su solución lógica? Tal vez por eso, precisamente.

El Dr. Arrizabalaga manifestó que el «nombramiento directo» era también una prueba abierta a todos puesto que se basaba en un examen de méritos.

El sofisma es hábil y queremos creer que el propio enunciante fué víctima de él; sería larga tarea la de volver a pintar las ventajas e inconvenientes de cada sistema de designación; pero le brindamos un ejemplo concluyente: en el mismo asunto en que hizo uso de la palabra, un informe demostró la forma en

que pueden a veces considerarse los «méritos». Allí verá el Dr. Arrizabalaga que la «base» no puede ser más deleznable. Por lo pronto, mientras puedan hacerse informes así, el argumento del Dr. Arrizabalaga no tiene ningún valor.

El Dr. Quintela dice en un diario de «la prensa grande», que lo sorprendió la renuncia de los consejeros Navarro, Ponce de León y Dighiero. Fué poco perspicaz. Nosotros que estuvimos en la sesión que motivó esas renunciaciones, lo habíamos adivinado. ¿Será porque somos muy hábiles o porque el Dr. Quintela es muy ingenuo? Quien sabe!

En una carta explicativa del Dr. Quintela, publicada en un gran rotativo, dice que el concurso de pruebas aleja a los mejores candidatos porque en dicho sistema de designación se corren muchos riesgos de injusticia ya que en las pruebas exigidas pueden influir factores que no respondan a lo que el futuro profesor tendrá que hacer en el ejercicio de su cargo. A cualquiera se le ocurre que lo que corresponde en este caso es someter al concursante a pruebas en que demuestre su competencia en «lo que va a tener que hacer».

El Dr. Quintela deduce, en cambio, que hay que rechazar el concurso. No sabemos por qué.

Después de las discusiones suscitadas a propósito del asunto que comentamos, suponemos que si un candidato cualquiera es designado directamente no se

encontrará muy cómodo en su cátedra. Si se considera con capacidad para el cargo no debe rehuir el concurso; uno lo pidió; acéptenlo. Es la única solución que puede satisfacer a todos.

En el llamado que se hizo para que los aspirantes a la cátedra de operaciones se presentaran, se les dice que del ben acompañar sus trabajos. El Dr. Quintela manifiesta además en la carta a que ya hemos hecho referencia, que lo que la ley llama nombramiento directo «es un concurso de títulos, méritos y trabajos». Sin embargo en el célebre informe no se ha hecho tal cosa; no hubo tal concurso de trabajos a pesar de que en el llamado se pedía que los presentaran.

No se cumplió, pues, ni con lo establecido en el decreto que llamaba a los aspirantes a la cátedra, ni con lo que la ley, según el Dr. Quintela, establece.

A pesar de eso, es el Dr. Quintela el que firma el informe.

Uno de los argumentos capitales esgrimidos en favor del nombramiento directo, es el de que «siempre se ha hecho así». Así es como se han provisto las cátedras tales y cuales, dicen los enemigos del concurso.

Si siempre se hubiera pensado en la misma forma, aún estaría la Medicina en los venturosos tiempos del lavaje y la sangría.

Se ha dicho que el concurso de pruebas aleja a los candidatos más aptos. No vemos la razón; si ese argumento pudiera tener algún valor, sería en el caso

La Caja Nacional de Ahorro Postal

es la única institución del país que cuenta con los privilegios siguientes:

- 1.° Los depósitos de los ahorristas son inembargables.
- 2.° El ahorrista puede girar desde cualquier punto donde existan Sucursales de Correo que expidan giros.
- 3.° La mujer casada puede operar libremente.
- 4.° Los menores de edad mayores de 10 años, pueden obtener reembolso libremente, hasta la suma de veinte pesos.

El primer depósito puede ser de 1 peso hasta 200

Se puede empezar a ahorrar, obteniendo sellos de un centésimo que se adhieren a los boletines que facilitan las Sucursales de Correos, cuyas Oficinas están habilitadas para ampliar esta información.

El Ahorro Postal Misiones, 1379
— MONTEVIDEO —

Sanatorio Quintela

CIRUJÍA GENERAL — OÍDO, NARIZ, GARGANTA,

BOCA Y CUELLO

DOCTORES

Manuel y Ernesto Quintela

MERCEDES, 995 ESQUINA DAYMÁN

INSTITUTO MÉDICO DE FISIOTERAPIA

DIRIGIDO POR LOS DOCTORES

Belliure, Coriente y Puyol**RAYOS X**—Radioscopia, Radiografía, Ortodiagnóscopía, Radiografía este-reoscópica, Radioterapia.**Radium — Electricidad — Luz y Calor****BAÑOS**—Medicamentosos en general, Turco-Ruso, Turco-Romano, Hidro-eléctrico.—**MASAJE.**

Sección separada para señoras atendida por nurses

CALLE CIUDADELA, 143-428TELÉFONOS:
URUG. 3438 (Central) y COOPER.

Abierto: de 8 a 12 y de 3 a 7, menos los Domingos

SANATORIO OBSTÉTRICO

DEL

Doctor Melchor Pacheco

EXCLUSIVAMENTE PARA SEÑORAS EMBARAZADAS

Y PARTOS

ATENDIDO POR HERMANAS DE CARIDAD Y NURSES

Agraciada, 270 - Montevideo Teléfono: La Uruguaya, 608 (Aguada)

NOTA—Es conveniente solicitar pieza con anticipación.

de que un concursante muy apto y ya conocido hubiera de competir con desconocidos en absoluto que concurrieran a las pruebas por ver si la suerte los favorecía, y sin tener nada que perder. Pero en el caso presente no hay tal cosa. Los tres candidatos están excelentemente conceptuados; en esta ocasión *todos tienen algo que perder*.

A raíz de estos hechos hay en las altas esferas un violento mar de fondo. Ojalá no haya que aplicar aquí el refrán de que «a río revuelto ganancia de pescadores». Debe haber más de uno aprontando el aparejo.

No son estas nuestras últimas palabras sobre el asunto; hay cosas que todo el mundo debe saber y estamos resueltos a hacernos oír hasta de los sor-dos.

Nota enviada a los miembros renunciantes del Consejo, por la A. de los Estudiantes de Medicina.

Montevideo, Mayo 14 de 1923.

Sr. Doctor:

La Comisión Directiva de esta Institución, en su sesión de fecha 11 ppdo. resolvió elevar a Vd. una nota de felicitación por la valiente y honrosa actitud

asumida frente a los que pretenden manchar los prestigios de nuestra Facultad, alentando la mediocridad y deprimiendo el mérito y la justicia de los que aspiran a la lucha dignificante.

Nuestra Asociación que siempre luchó por la estricta consideración de los valores que debe acreditar todo el que aspira a la enseñanza, no podía pasar por alto el conflicto que Vd. supo provocar, defendiendo los fueros de la Facultad que son nuestros fueros.

Al mismo tiempo, no solo nos solidarizamos con su actitud que concurre a mantener la pureza de nuestro profesorado, sino que le aseguramos nuestro más decidido apoyo para evitar que se entronquen en nuestras aulas aquellos que huyen del concurso y solo quieren apoyarse en méritos dudosos que nada representan a los efectos de la enseñanza.

Al mismo tiempo hacemos votos por el triunfo de la causa que Vd. defiende; ya falta poco para que la mitad del Consejo tenga conciencia de sus deberes; un poco más y la justicia tendrá mayoría.

Saludamos a Vd. con nuestra consideración más respetuosa

ATILIO GAGGERO,
Secretario.RODOLFO TÁLICE,
Pte. de Turno.

Notas enviadas a los Drs. Alfredo Navarro, Joaquín Ponce de León y Juan C. Dighiero.

Contestación del Doctor Alfredo Navarro

Montevideo, Mayo 21 de 1923.

Sr. Pte. de la Asociación de los E. de Medicina:

El aplauso que la juventud estudiosa de la Facultad tributa a mi actitud en el incidente que ha provocado mi renuncia de miembro del Consejo de Medicina, obliga a mi gratitud, y me fortalece en el convencimiento de la bondad de la causa que he defendido.

El apoyo que ella me ofrece tan sincero y noble me será preciso en el último acto de la lucha que ahora empieza.

Que la juventud se mantenga siempre en una actitud elevada como corresponde a quien representa un ideal de justicia; y así como otras veces, ella defenderá los intereses superiores de la enseñanza, que son intereses nacionales.

Me siento feliz de este acuerdo y ruego al Sr. Presidente acepte y transmita a sus compañeros mi agradecimiento.

(Firmado):

ALFREDO NAVARRO.

Contestación del Doctor Joaquín Ponce de León

Montevideo, Mayo 26 de 1923.

Señor Presidente de Turno de la Asociación de los Estudiantes de Medicina

Señor Presidente:

Acuso recibo de su comunicación de Mayo 14, en la que se me expresa que la Comisión Directiva de esa Asociación, ha resuelto felicitarme por mi actitud en el conflicto producido en el Consejo de la Facultad, con motivo del nombramiento de profesor de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.

Mucho agradezco el sincero y espontáneo aplauso de la Asociación de Estudiantes de Medicina, y me enorgullezco de que la juventud estudiosa, preste aprobación calurosa a mi conducta,

pues esto sirve de estímulo a marchas de futuro. Y no podía ser de otra manera, pues la juventud siempre en marcha hacia el Ideal, debe estar al lado de los que encaran los problemas de la enseñanza, no bajo el punto de vista personal, sino bajo el punto de vista de los principios de equidad y justicia, bandera ésta suficientemente amplia en cuyos pliegues debemos todos cobijarnos.

No quiere esto significar que yo desconozca la sinceridad de procedimientos, la mayoría de los colegas del Honorable Consejo. Ellos han creído cumplir con su deber, efectuando el nombramiento directamente; yo en cambio, lamentando su equivocación he creído que no podría haber otra solución lógica que el concurso, y salvo casos excepcionales, cuando se trate de proveer cualquier cátedra de enseñanza, siempre seré partidario del concurso, porque considero que dada la heterogeneidad de la composición de los miembros del Consejo, no es posible siempre dictar un fallo equitativo. De esa manera para cada cátedra habría siempre un tribunal capacitado suficientemente y sería éste y no el Consejo quien dictaminaría en que caso corresponde la prueba, y en que caso solo los trabajos y méritos.

Manténgase siempre la juventud abrazada al Ideal, consérvese en esa altura moral en que en este caso se ha colocado, y aborde siempre los problemas de la vida, con la calma y con la serena tranquilidad de espíritu, conque se ha colocado en esta emergencia, para bien de la Patria y de la Sociedad.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente y por su intermedio a los demás miembros de esa



EL MEJOR

Antiséptico, Desinfectante y Deodorizante

Enérgico. No es tóxico, ni caustico y no mancha

SOLUCIÓN, JABÓN y POMADA (especial para quemaduras)

Únicos concesionarios para las Repúblicas del Plata

Mendel y Cia.Guardia Vieja, 4439. (Buenos Aires)
Cerrito, 673-675. (Montevideo)**Sanatorio Quirúrgico****Nogueira - Iraola**

Instituto Radiológico.

Dr. Carlos Butler

Teléfonos:

Bulevar Artigas, 1483.La Uruguaya 190 Cordón
La Cooperativa

Sanatorio Médico Larrañaga

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

Para Curas de Aire, de Reposo y de Sol

Afecciones nerviosas

Enfermedades de la nutrición

Regímenes especiales

ASISTENCIA MÉDICA LIBRE

Por informes: Calle SORIANO, 1226

TELÉFONOS:
LA URUGUAYA 59 (UNIÓN)
LA COOPERATIVA

Médico interno:

Dr. J. CALDEYRO

Avenida LARRAÑAGA, 455

Entre 8 de OCTUBRE y ALDEA

corporación, con mi particular estima.

(Firmado):

JOAQUÍN PONCE DE LEÓN.

Cotestación del Dr. Dighiero

Montevideo, 21 de Mayo de 1923.

Sr. Presidente de la Asociación de los Estudiantes de Medicina.

Estimado amigo:

Mucho agradezco su carta fecha 14 del corriente; veo por ella que la juventud estudiosa está en el camino que nos parece el verdadero.

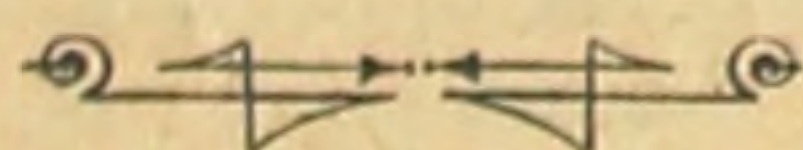
Nuestra actitud en el Consejo de la Facultad de Medicina ha sido basada siempre en ideales de justicia y equidad; en nuestro breve paso por ese Consejo nos hemos preocupado de estudiar con serenidad los asuntos que nos fueron sometidos, de oír siempre el mayor número de opiniones y buscar siempre para nuestras resoluciones *la más amplia equidad y justicia*.

Hemos levantado una bandera de justicia e igualdad para todos; en desacuerdo con la mayoría del Consejo, preferimos retirarnos seguros de haber cumplido con nuestros deberes de consejeros y con los dictados de nuestra conciencia.

Agradezco pues al Sr. Presidente los términos elogiosos de su carta y les ruego los trasmita a los señores miembros de la Comisión Directiva y a los señores estudiantes.

(Firmado):

JUAN C. DIGHERO.



Los Naturistas

La legalización de su profesión

El año pasado tuvimos ocasión de leer una de las ya populares Notas suscriptas por Juan Jacobo, dedicada a los naturistas.

El hábil comentarista, después de afirmar que los naturistas, siendo propagadores de la higiene y por lo tanto llenando un rol útil en la sociedad, son dignos de estima, aboga en favor de la legalización de la profesión.

Ahora bien, si el problema se encuadra en estos términos únicamente, es decir que los naturistas se dedicaran exclusivamente a hacer propaganda higienista, no veríamos inconveniente en la legalización de su profesión y hasta celebraríamos su advenimiento. Pero el problema es más complejo. En general, salvo raras excepciones los componentes del gremio carecen de las más elementales nociones de fisiopatología humana, pues aún cuando algunos han digerido algunos tratados médicos, carecen de la base fundamental de todo estudio científico; de ahí que el resultado sea una verdadera intoxicación de términos que raramente conocen su significado, pero que no ahorran oportunidad para emplearlos en sus entusiastas conferencias.

Con estas nociones superficiales e incompletas estos señores se creen con derecho a sustituir a los médicos y ya sea en su prédica como en sus publicaciones se permiten criticarlos severamente, dando a sus juicios caracteres

doctorales, que contrastan con el vacío de sus ideas.

Pero todavía hay algo más, y es que si se contentaran con la propaganda hablada o escrita, aunque ocasionarían daño indiscutiblemente, serían tolerables; pero su acción es mucho más activa, ya que obrando por cuenta propia, practican en los pobres incautos que van a consultarlos, los principios que sustentan, siendo víctimas de su supina ignorancia.

Y como prueba, de los profundos conocimientos de estos charlatanes, que pretenden ser científicos, nos permitimos transcribir algunos fragmentos de un artículo publicado en la revista «Naturista» (N.º 2) y que se titula «La Sífilis».

Comienza así: «El naturismo afirma, pues, que hay una *enfermedad única*, la cual es la causa que determina las innumerables facetas o aspectos en que aquella se desarrolla.

La sífilis, como todas las demás afecciones orgánicas, es una variedad de la *Única Enfermedad*. Con este análisis sucinto llegamos a establecer una verdad transparente, accesible a todas las inteligencias.

Hemos dicho que la más simple de las enfermedades de los órganos sexuales y hasta de los flujos blancos, conocidos también con el nombre de *flores blancas*, todas son de carácter sifilítico».

(Posiblemente el autor se refiere a un artículo anterior).

Un poco más adelante, encontramos lo siguiente:

«He dicho antes que es un error fundamental considerar que existen múltiples enfermedades, por cuanto estas no son más que diversos aspectos de la *enfer-*

medad única. Un ejemplo que puede aclarar este asunto: observando un árbol vemos que tiene un tronco, el cual da origen a ramas gruesas y finas, las cuales a su vez producen hojas, flores y frutos; el árbol en conjunto presenta diversidad de aspectos pero todas estas variedades tienen una sola causa: el tronco originario. De la misma manera pueden considerarse todas las enfermedades que tienen su tronco y raíz originaria en la *Única Enfermedad*.

Como se ve la comparación no puede ser más feliz.

De otro lado del mismo artículo extractamos:

«El microbio es un efecto, originado por la fermentación de materiales impuros, no expulsados por el organismo, los cuales a su vez son un efecto de la causa única: la ignorancia, origen de todos los males». (Trasmitimos a Pasteur la conclusión).

Y bien, en este tono y coleccionando absurdos se llenan varias carillas, en que se revela como dice el articulista «la verdad transparente» de su extraordinaria ignorancia, unida a una audacia sin límites, para comentar lo que jamás podrá comprender.

De acuerdo con estos sólidos cimientos, idean la terapéutica de la «Única Enfermedad» y aquí es donde se palpan los mayores desatinos y sus consecuentes desastres.

Y si todavía a alguno quedara duda sobre el valor de las afirmaciones de los «Naturistas», está presente la campaña absurda contra la vacuna anti-variólica, que debiera haber motivado la intervención rigurosa de las autoridades y que puso de manifiesto el error que predicaban.

QUEMADURAS

Cicatrización de llagas y heridas

Resultado extraordinario con la «AMBRINE»
— del Doctor Barthe de Sandfort —

Aplicación instantánea con la Bujía de «Ambrine»

TABLETAS, grandes y chicas, que se derriten al Baño-María, para los casos de gravedad. PULVERIZADORES especiales para la aplicación de la «AMBRINE» cuando quiera evitarse el contacto del pincel.

AGENCIA GENERAL: — CALLE URUGUAY 816

Bismutosa "Kalle"

COMPUESTO DE BISMUTO Y ALBUMINA

(Libre de Nitritos) - Completamente inofensivo

Indicaciones:

(Como astringente) Afecciones intestinales de los niños de pecho, diarreas estivales, catarros intestinales agudos, sub-agudos, y crónicos de niños y adultos, Diarreas de Tuberculosos, Diarreas crónicas de Bebedores, Afecciones gástricas infecciosas. (Como protectivo) Procesos Ulcerativos del estómago e intestino, Hipercloridia, Dispepsia, Fiebres Tifoidea, Disenteria, Tuberculosis, etc.

Agentes en las Repúblicas del Plata **KROPP y Cia.**

Rivadavia, 761. (Buenos Aires)

Misiones, 1438. (Montevideo)

Microscopio Zeiss

FLAMANTE

Gran modelo (TUBO ANCHO)

Objetivos secos y de inmersión apocromáticos

Oculares compensadores

AUMENTO HASTA 2200 D.

ULTRAMICROSCOPIO y FONDO NEGRO

PLATINA MOVIL \$ 2.50

DIRIGIRSE A LA ADMINISTRACIÓN

De modo pues, que si actualmente ejerciendo una profesión no legalizada se permiten tales proyecciones, es de esperar que al amparo de la ley, se permitirán muchas más y los resultados serían calamitosos.

Se dirá que se podría autorizar la profesión dentro de límites precisos y que se castigaría a los que se excedieran. Pero la experiencia responde que las medidas que pudieran tomarse, seguirían siendo inocuas como lo son ahora.

Es por estos motivos, que creemos francamente, que la sociedad no saldría beneficiada con la legalización de los naturistas, porque serían mayores los perjuicios que recibiría con su descabellada terapéutica, que las ventajas que pudiera obtener con su propaganda higienista.

La visita del Dr. Castagno

Hemos tenido conocimiento de un hecho acaecido recientemente, que señala de una manera inequívoca la mala organización de las oficinas de la Facultad y que dada la índole del asunto, merece una severa censura.

Resulta, que de acuerdo con la reglamentación vigente que establece el intercambio de Profesores de las Facultades Americanas, la Facultad de Medicina de Buenos Aires, designó al Dr. Castagno, eminente personalidad científica argentina, para dictar una conferencia en nuestra ciudad.

El Dr. Castagno, llegó a esta el 19 de Mayo y obtiene de inmediato la ingrata sorpresa de que nadie aguardaba su llegada en la Dársena, tal como lo exigen los más elementales principios de cortesía.

No obstante este inconveniente, decidido a cumplir su cometido, inicia las gestiones necesarias para comunicarse con la Facultad, y logrado esto, obtiene como respuesta de que es Sábado Inglés y por lo tanto no podrá entrevistarse con ninguna de las autoridades.

El Dr. Castagno, permanece aún el Domingo, sin que por esto tenga ocasión de entrevistarse con alguno de nuestros dirigentes, por lo cual, encantado por supuesto de la grata hospitalidad dispensada por nuestras autoridades consejeras, decide tomar pasaje de retorno.

Ya a bordo, recibe la visita del señor Decano, que según los informes que se nos han suministrado, se excusó ante el distinguido huésped, manifestándole que la nota que comunicaba su llegada había sido recibida precisamente el día de su arribo y que en virtud de ser sábado no se le había dado el trámite correspondiente.

Ahora bien, nosotros sin expedirnos sobre la veracidad de esas declaraciones, aprovechamos la oportunidad para indicar la deficiencia de la Secretaría, ya que es lógico que su encargado debiera hacer siquiera una rápida visita diaria, con objeto de informarse de los asuntos entrados, con cuya práctica se hubiera evitado el papel desairado que se le ha hecho al Profesor Argentino.

Y finalmente, le recomendamos al Dr. Castagno, que en caso de que su lamentable aventura tuviera recidiva, le sería más conveniente que solicitar informes a nuestra Facultad, sobre el Sr. Decano o su activo Secretario, lo hiciera a la sociedad colombófila, que seguramente tendrá mayor éxito.

La comida-veneno de la Maternidad

Se sabe que los estudiantes de 5.º año de Medicina necesitan entre otras cosas, para ganar los cursos de Clínica Obstétrica, hacer cierto número de guardias en la Maternidad y que como estas guardias duran doce o veinticuatro horas, hay que comer dentro del establecimiento.

Hasta aquí estamos de perfecto acuerdo con estas disposiciones que todos acatamos sin protestas ya que no hay lugar a ello; pero en lo que no estamos de acuerdo, es en el afán que tiene quien ordena la comida, de indigestarnos a todos sin excepción, y hacernos de esa manera insostenibles las guardias que ya de por sí no tienen nada de divertidas.

Es realmente vergonzoso que en un establecimiento de la importancia del que nos ocupa, se sirva una comida tan pésima para el personal que allí presta sus servicios, y que no admite comparación con la que se podría obtener en el último bobegón. Y decimos el personal, porque seríamos injustos si no nos acordáramos de los médicos, porteros, nurses, etc., que también tienen sus gastralgias cuando comen, y sino ayunan, o lo que es peor todavía, tienen que pagar de su peculio para que se les traiga una costilla con que poder alimentarse.

Creemos firmemente que las autoridades de la Maternidad tomarán en cuenta nuestra protesta pues es de estricta justicia que así sea, ya que de lo contrario nos veremos obligados a dejar las guardias para ir a comer a nuestras casas, actitud ésta, que redundará en perjuicio propio y del establecimiento, pues no todos viven cerca y se precisará un tiempo durante el cual pueden suceder acontecimientos que requieran nuestra presencia.

TRAUMA.

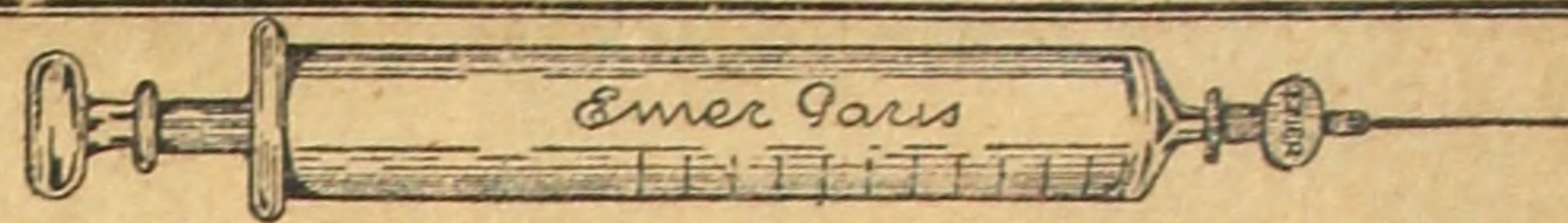
Por la Maternidad

Exceso de autoridad intolerable

Es indudable que en nuestro régimen hospitalario existe un falso concepto de la autoridad. Y esa falla, bastante grave, por cierto, en muchos casos conspira contra el orden y la buena organización que deben ser la norma en Instituciones de esta índole.

Y bien; una de las cosas que más choca a un estudiante que recién ingresa a un hospital, es ese autoritarismo de que hace gala el personal secundario de las clínicas. Es cosa corriente que los enfermeros manden más que el estudiante, y no es raro ver, muchas veces, que hasta los sirvientes mismos pretendan imponer su autoridad ante aquellos que, por el hecho de ser nuevos en la Clínica no por eso se les debe despojar de su bien conquistada y legítima superioridad. El estudiante que después de haber cursado ocho o diez años de estudio, arriba a una Sala de hospital, debe, por cierto, ser merecedor de otras consideraciones que su misma condición de estudiante le confiere. Sin embargo, no lo creen así quienes desempeñan funciones asalariadas en una Sala, y con un erróneo y hasta ingenuo concepto de su valer, pretenden colocarse en situaciones en que el estudiante es el primero — y con razón — en desconocerle. ¿Y

GERINGA "Emer" DE CRISTAL



La más perfecta

La más barata

PRECIOS ESPECIALES

A los Señores Médicos y

Estudiantes de Medicina

— MODELO —

PICO CENTRAL

(TIPO CORRIENTE)

- COMPLETAS EN CAJAS -

- SUELTAS -

— MODELO —

PICO EXCENTRICO

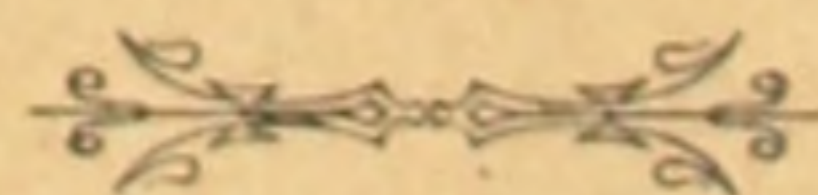
PARA INYECCIONES INTRAVENOSAS

- COMPLETAS EN CAJAS -

- SUELTAS -

Cajas - Aguja y

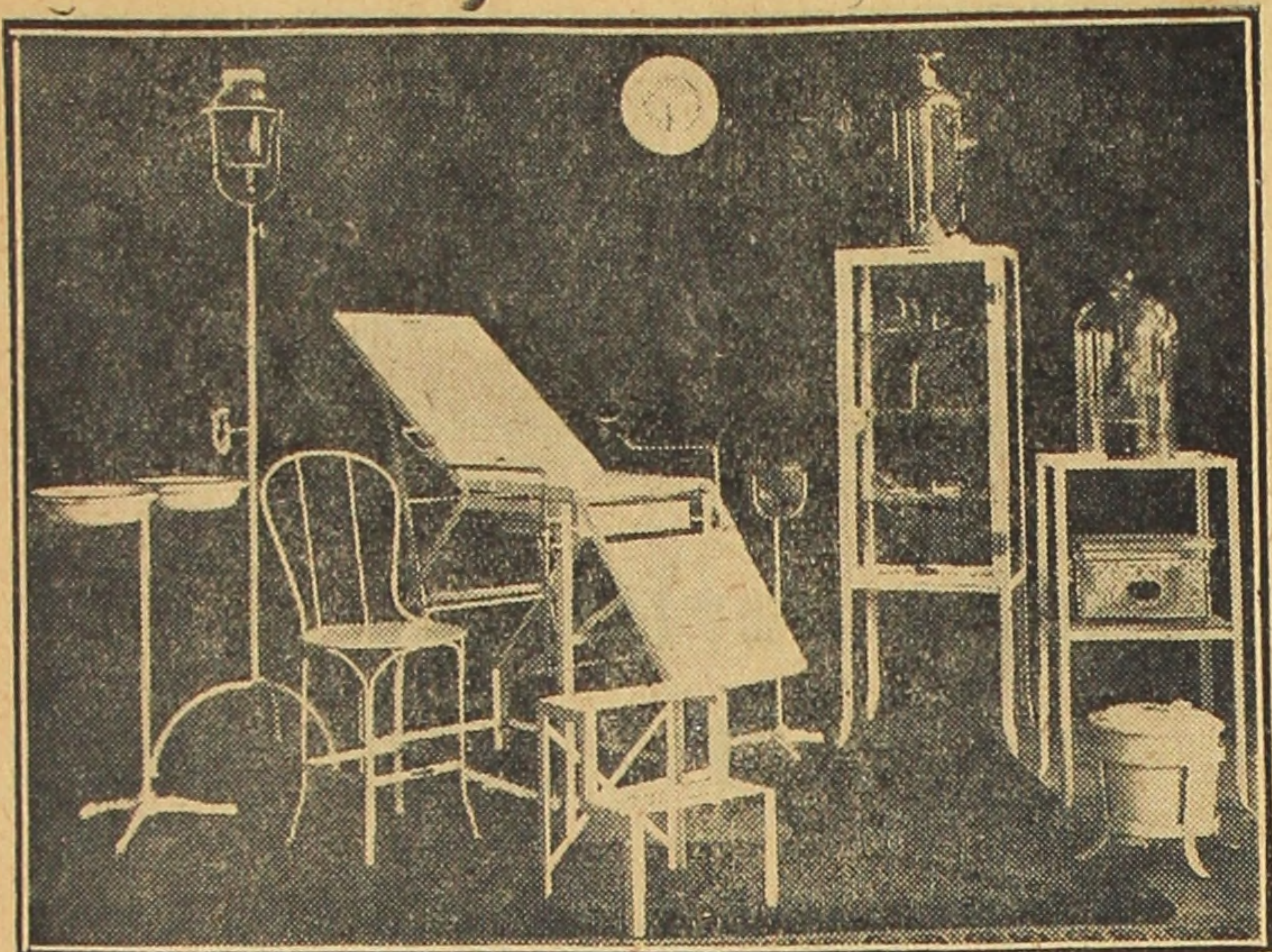
Conectores sueltos



JOSÉ J. VALLARINO E HIJO

429 - SARANDÍ - 431

MONTEVIDEO



Uno de nuestros consultorios que llama justamente la atención debido a su bajo costo

Para un **MEDICO** que recién se inicia es de capital importancia presentar a sus clientes un **CONSULTORIO** bien instalado; esto lo consigue a medida de sus recursos en nuestra casa.

Visite nuestra Exposición de Consultorios donde hallará desde el más modesto al más lujoso, siempre conservando su estilo.

CONCEDEMOS FACILIDADES DE PAGO

CASA PABLO FERRANDO

675 - SARANDI - 681

MONTEVIDEO

dónde está la razón de estas anomalías?

Pues bien; aunque parezca una aberración, es en los Directores de Sala, es en los Jefes de Clínica donde radica la causa de ese mal, porque son ellos — lamentamos decirlo — quienes toleran el desarrollo de esas falsas autoridades, que muchas veces repercuten en perjuicio de ellos mismos. No es novedad para nadie que un enfermero discuta el diagnóstico de un médico y que comente o critique la terapéutica empleada en tal o cual caso.

Y esa es la consecuencia lógica de esa falta de los médicos mismos que consciente o inconscientemente fomentan con su silencio y su inercia el desarrollo de esas pseudo-autoridades que todo lo saben y que pretenden imponerse a todo. Es a los Profesores a quienes corresponde hacer dar al estudiante el verdadero lugar que le corresponde en la Clínica; pero, desgraciadamente sucede lo contrario... ¡Cuántas veces nuestro espíritu se subleva, al ver que un médico de Sala confía a un enfermero una misión que debiera ser realizada por un estudiante!

Y si en la apreciación de valores comienza el médico por cometer injusticias, es lógico que el inferior que ve en ese acto una proclama a su competencia, pretenda luego imponerla en todo momento por encima de la del estudiante.

Es hora de que termine ese estado de cosas verdaderamente lamentable si se quieren evitar esos choques que a diario se producen entre estudiantes y personal subalterno.

El hecho acaecido días pasados en la Maternidad, entre una Nurse y un Practicante del Servicio de Urgencia, habla bien a las claras de esa falta de disciplina moral que es principal atributo en el personal secundario.

Juzgue el lector la «conducta simpática» de esa Nurse que en aquel momento se creyó autoridad soberana:

En una ambulancia del Servicio de Urgencia, es llevada a la Maternidad una enferma en estado delicado. Dos minutos después se abren las puertas de

la Policlínica donde aparece una Nurse, la cual dirigiéndose al Practicante que esperaba afuera, pregunta:

—¿Qué trae?

Después de explicar éste, el caso que traía, solicita a esa misma Nurse, personal para bajar la camilla. Acude el portero en ayuda del enfermero de la A. P. y entre ambos transportan la enferma junto a la mesa de observaciones a donde es subida con ayuda del Practicante. Terminada la maniobra y cuando este último acababa de ordenar el retiro de la camilla, la Nurse que hasta entonces había hecho de mero espectador, levanta su brazo con gesto imperativo, e indicando la puerta, dice, dirigiéndose al Practicante con un tono brusco, autoritario:

—¡Vd., afuera!

No se hizo esperar la reacción de éste, quien increpó como se merecía esa actitud grosera e irrespetuosa de quien antes de procurarse el diploma de Nurse, debía haberse preocupado de obtener un diploma de buena educación.

Pues bien; a pesar de haberse dado cuenta de inmediato, la «ejemplar Nurse» del «barro» que acababa de hacer y pedir disculpas, no depuso un solo instante su amor propio ni su infundado orgullo, alegando que ella «no tenía por qué conocer a un Practicante que se presentaba de particular». Con esta explicación lo que hace la tal empleada es hundirse más todavía, pues aún cuando se hubiera tratado de un intruso, la buena educación enseña que para hacer retirar de un lugar a una persona hay muchos medios, sin necesidad de recurrir a ese que empleó ella, y que solo — creíamos — estaba reservado a los perros.

Pero, desgraciadamente para la Nurse, en este caso, ni siquiera esa pretendida disculpa cabe; pues a un intruso no se le pregunta «qué trae» en la ambulancia, ni éste da los datos que dió el Practicante; un intruso no pide gente para bajar la camilla; un intruso no ordena ni dirige la maniobra de un traslado.

Sepa esa Nurse, que los únicos «intrusos» que vienen en la ambulancia, son los enfermeros y practicantes. Y todas

Banco de la República O. del Uruguay

Institución del Estado

Capital autorizado \$ 25 000.000 00
Capital Inicial " 5.000.000 00
Capital Integrado " 21.228.174 27

Casa Central: Calle Solís esquina Piedras

Cinco Agencias en la Capital y 37 Sucursales en Campaña.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS—(Artículos 27 a 32 de la Carta Orgánica)—Calle Colonia y Ciudadela.

Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos.—Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas; recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes.

La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y demás operaciones que realice el Banco.

Horario de las dependencias de la capital: de 10 a 12 y de 14 a 16.—Los sábados de 10 a 12.

Sanatorio Quirúrgico

DE LOS DRES.

Mérola y Campisteguy

CERRITO, 674 - MONTEVIDEO

Banco Hipotecario del Uruguay

Adquisición y Construcción de viviendas para Empleados y Obreros con derecho a jubilación.

LEY DE 13 DE JULIO DE 1921

De acuerdo con esta ley, los empleados y obreros con derecho a jubilación, así como los militares, y los jubilados, pueden realizar con el Banco, en condiciones especiales, las operaciones siguientes:

- 1.º Adquisición de fincas del Banco, pagándolas por mensualidades, sin desembolso alguno al contado.
- 2.º Adquisición de fincas de propiedad de particulares, para cuyo fin el Banco otorga préstamos hasta el 85 % del valor del inmueble a adquirirse.
- 3.º Obtención de préstamos para edificar, acordándose hasta el 85 % del valor del terreno, y de la construcción a efectuarse.

También en estos dos últimos géneros de operaciones, el préstamo se atiende por cuotas mensuales, que comprenden el interés y la amortización, — y cuyo pago se garantiza con la afectación del sueldo del empleado, obrero o jubilado, hasta un máximo del 40 % de la respectiva asignación mensual.

PARA FOLLETOS Y EXPLICACIONES, DIRIGIRSE A LA SECCIÓN "DESPACHO E INFORMACIONES" DEL BANCO

Emulsión Morquio

(Aceite de bacalao, Malta y Peptona fosfatada)

SE PREPARA EN TRES TIPOS N.º 1, 2 y 3

SOLICITE FOLLETOS

GRAN FARMACIA MATIAS GONZALEZ

estas cosas muy bien las sabía esa persona, pero ella creyó que su «título» le autorizaba para echar a un Practicante cuando a ella se le antojara.

Y esta vez, tuvo la poca suerte de encontrarse con uno que no quiso «obedecerla»...

Y bien; este hecho que dejamos consignado, pone bien en evidencia, la necesidad que hay de agregar una clase de moral, en esas escuelas de Nurses y Enfermeros.

Tal vez esto sirva de lección para todos aquellos que, sabiéndose ampara-

dos en la protección más o menos lícita de un superior, creen por eso, poder «manosear» a un Practicante que está muy por encima de ellos.

La reacción saludable, suponemos, habrá de producirse de inmediato, pues si ella no viene por sí sola, habremos de imponerla por nuestras propias fuerzas.